

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 10 de octubre de 2017.

ORDEN No.:

OC/LG/0403/0103/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ROQUE ALEXANDER QUIJADA RODRIGUEZ (SERVICIOS ELÉCTRICOS RQ)

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54303	1	SERVICIO	<p>SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHOS Y CANALES DE AGUAS LLUVIAS, SEGÚN DETALLE QUE INCLUYA:</p> <p>LUGAR DEL SERVICIO BODEGA SANTA ANA: CALLE LIBERTAD, COLONIA SANTA LUCIA, ANTIGUO LOCAL DEL BANCO HIPOTECARIO, SANTA ANA.</p> <p>1.0 TECHO</p> <p>1.1 DESMONTAJE DE 47 LÁMINAS DAÑADAS DE TECHO PRINCIPAL DE LA BODEGA;</p> <p>1.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 47 LÁMINAS DE FIBROCEMENTO DE 12 PIES DE LARGO, 6 MILÍMETROS DE ESPESOR;</p> <p>1.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TECHO PARA PROTECCIÓN DE CORTINAS METÁLICAS DE 6 METROS DE LARGO X 3 METROS DE ANCHO:</p> <p>-ESTRUCTURA ELABORADA CON POLÍN "C" 4" X 2"; -6 MACOMBER DE ANGULO DE 2" X 3/16", REFORZADO CON VARILLA DE HIERRO CORRUGADO DE ½" Y; -LLEVARÁ 6 POLINES DE VARILLA DE ½"; TECHO DE ESTRUCTURA METÁLICA ES A LA PARED,</p> <p>1.4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TECHO PARA PROTECCIÓN DE PORTÓN PRINCIPAL CON ESTRUCTURA DE 6 METROS DE LARGO X 2 METROS DE ANCHO:</p> <p>-ESTRUCTURA ELABORADA CON POLÍN "C" 4" X 2"; -6 MACOMBER DE ANGULO DE 2" X 3/16", REFORZADO CON VARILLA DE HIERRO CORRUGADO DE ½" Y; -LLEVARÁ 6 POLINES DE VARILLA DE ½", TECHO DE ESTRUCTURA METÁLICA ES A LA PARED,</p> <p>2.0 CANALES</p> <p>2.1 REPARACIÓN DE CANAL CENTRAL DE LÁMINA PARA AGUAS LLUVIAS, DE 101 METROS DE LARGO, DE 40 CENTÍMETROS DE ANCHO, ALETAS DE 30 CENTÍMETROS, INCLUYE: SELLAR, REPARAR GOTERAS, AGREGAR ADHESIVO;</p> <p>2.2 SELLAR 26 BAJADAS DE BOCATUBO DE CANAL CENTRAL A DESAGUE;</p> <p>2.3 REPARAR 2 ABERTURAS EN CANAL CENTRAL DE AGUA LLUVIA;</p> <p>2.4 REPARAR SALIDA EN CANAL PEGADA A MACOMBER;</p> <p>2.5 RECONSTRUIR EMPALME DE BOCATUBO;</p> <p>2.6 APLICAR SELLADOR A TODO EL CANAL DE 101 METROS DE LARGO.</p> <p>3.0 DESALOJO</p> <p>3.1 DESALOJO DE MATERIALES HACIA LUGARES AUTORIZADO.</p>	NO APLICA	\$ 5,071.00	\$ 5,071.00

					INCLUYE: GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y MATERIALES, 12 MESES.			
					CONTACTO: LIC. CARLOS GARCÍA LARROMANA, JEFE DE SERVICIOS GENERALES, TELÉFONO: 2521-9131.			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 5,071.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL SETENTA Y UNO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHOS Y CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN BODEGA SANTA ANA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA; CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LAS INSTALACIONES Y GARANTIZAR EL DEBIDO RESGUARDO DE LOS PRODUCTOS QUE SE ALMACENAN. <	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0403/0101/2017 (28-08-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0103/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * PLAZO EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE VEINTE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA. <

<p>DESIGNADO SIS (DAA)</p>	<p>Vo. Bo. DIRECTOR DACI</p>	<p>JEFE UFI</p>
----------------------------	------------------------------	-----------------

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017

HECHO POR: SCC *SCC*
REVISADO POR: *lab*

REFERENCIA: OC/LG/0103/2017